



Radicado: D 2024070000077

Fecha: 09/01/2024

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO

Por la cual se nombra en periodo de prueba unos docentes, se da por terminado unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 06 septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del sector de la Función Pública y,

CONSIDERANDO QUE:

* De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

* Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2023070001195 del 01 de marzo de 2023, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Acuerdo Nro. CNSC – 20212000021086 del 29 de octubre de 2021, modificado por el Acuerdo Nro. 146 del 28 de marzo de 2022 y el Acuerdo Nro. 224 del 05 de mayo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó el proceso de selección para proveer de manera definitiva las vacantes de los empleos de Directivos Docentes y Docentes oficiales pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria en Zonas No Rurales y Zona Rurales de la entidad territorial certificada en educación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, que se identificará como " Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".

Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de Instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, a través de la Convocatoria denominada Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022.

Superadas las etapas del concurso de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la lista de elegible mediante Resolución 2023RES-400.300.24-076758 del 25 de septiembre de 2023, en cumplimiento al artículo 2.4.1.1.20 del Decreto 915 de 2016, se procedió con la Audiencia Pública celebrada el día **22 de noviembre de 2023**, los concursantes de **DOCENTE DE AREA EDUCACION RELIGIOSA – ZONA NO RURAL**, eligieron en estricto orden de puntaje el municipio, establecimiento educativo y sede en la cual desempeñarán sus funciones como Docentes, tal como se señaló en la reglamentación del concurso; proceso adelantado por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud de delegación por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la entidad territorial, programó, organizó y realizó las Audiencias Públicas para la escogencia de plazas.

En el artículo 20, numeral “F” de la Resolución 10591 del 22 de agosto de 2023, por medio de la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil reglamenta las audiencias públicas de escogencia: *Si finalizada la audiencia, un elegible citado no se presenta se procederá a asignarle vacante en uno de los establecimientos educativos disponibles, la asignación se hará en estricto orden alfabético de los establecimientos educativos”.*

El Decreto Ley 1278 de 2002, en su artículo 12 señala:

“...La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrada en período de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses. Al terminar el año académico respectivo, la persona nombrada en periodo de prueba será sujeto de una evaluación de desempeño laboral y de competencias. Aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto. Parágrafo 1. Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al término del período de prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional. Parágrafo 2. Quienes no superen el período de prueba serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria.”

El período de prueba de los docentes, será evaluado por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.

Los docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

Dentro del listado de elegibles se encuentran servidores que actualmente están nombrados en Propiedad, regidos por el Decreto 1278 de 2002, por lo cual es necesario **concederles vacancia temporal** mientras dure el Periodo de Prueba, reglamentado por el Decreto 915 de 01 de junio de 2016, en el artículo 2.4.1.1.22 *“Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba... 1. Que la entidad territorial certificada en la cual han venido ejerciendo su cargo de carrera declare la vacancia temporal de su empleo mientras cumplen el período de prueba. En todo caso, dichos educadores conservarán, sin solución de continuidad, sus condiciones laborales...”*



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Igualmente, dentro del listado de elegibles se encuentran servidores docentes que actualmente están nombrados en provisionalidad regidos por el Decreto 1278 de 2002, por lo cual es necesario **dar por terminado el nombramiento en provisionalidad y nombrarlos en periodo de prueba.**

De acuerdo con el Decreto Nacional 1075 de 2015, modificado por el Decreto 2105 de 2017, artículo **2.4.6.3.12. Terminación del nombramiento provisional.** 1. Cuando se provea el cargo por un docente, en aplicación de los criterios definidos en los numerales 1, 2, 3, 4 o 5 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto.

“ARTÍCULO 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas. Cada vez que se genere una vacante definitiva de un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

... 5. *Nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.”*

En razón de los nombramientos en período de prueba de los docentes del concurso público de méritos, se hace necesario terminar los nombramientos provisionales a los educadores que venían ocupando los cargos que fueron elegidos en Audiencia Pública.

Los (las) docentes que se relacionan a continuación se encuentran adscritos a la planta de cargos del Departamento de Antioquia, en provisionalidad, quienes presentaron solicitud de retén social de acuerdo a sus órdenes de protección, por lo cual, se hace necesario reubicarlos:

NOMBRE	CÉDULA	ORDEN DE PROTECCIÓN	SENTENCIA
VELASQUEZ DELGADO JULIAN ANDRES	94514763	ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	SENTENCIA T-055/20
BARRIOS VASQUEZ RAFAEL ENRIQUE	10774277	FUERO SINDICAL	ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 584 DE 2000
MOSQUERA MORENO MARIA FANNY	35604754	CABEZA DE FAMILIA	SENTENCIA SU-388/05
MOSQUERA QUINTO JHON JAIRO	11807876	CABEZA DE FAMILIA	SENTENCIA SU-388/05

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el nombramiento provisional en vacante definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagados con recursos del Sistema General de Particiones a los educadores que a continuación se relacionan, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan, según lo expuesto en la parte motiva:

NRO	NOMBRE	CÉDULA	NRO. PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE
1	SERNA ARISTIZABAL CAMILO	75002291	12359	EL SANTUARIO	I. E. PBRO. LUIS RODOLFO GOMEZ	LICEO PBRO LUIS RODOLFO GOMEZ RAMIREZ
2	RINCON RIOS LUIS EDUARDO	79721880	12909	AMAGÁ	I. E. SAN FERNANDO	COLEGIO SAN FERNANDO
3	LLANES MESA ALEXANDER	13569047	3896	YONDÓ	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ
4	CORREA LAGOS IVAN RICARDO	1049373009	12910	AMAGÁ	I. E. SAN FERNANDO	COLEGIO SAN FERNANDO
5	LOPEZ NANCLARES CARLOS AUGUSTO	71750209	10219	GRANADA	I. E. JORGE ALBERTO GOMEZ GOMEZ	COLEGIO GRANADA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NRO	NOMBRE	CÉDULA	NRO. PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE
6	OVIEDO PEÑARANDA RAMON ANDRES	1090469758	14078	HISPANIA	I. E. AURA MARIA VALENCIA	I. E. AURA MARIA VALENCIA
7	AMEZQUITA SOLARTE YULDER	16756721	16527	MUTATÁ	I. E. MUTATA	COLEGIO MUTATA
8	CUADRADO HERNANDEZ EMERSON JOSE	1101386470	5936	DONMATÍAS	I. E. DONMATIAS	COLEGIO DONMATIAS
9	CARVAJAL OCAMPO JUAN CAMILO	1020794754	6702	SANTA ROSA DE OSOS	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE
10	RESTREPO JIMENEZ GUSTAVO ADOLFO	70413970	5604	ANGOSTURA	I. E. MARIANO DE JESUS EUSSE	LICEO MARIANO DE J EUSSE
11	RIVERA RIOS ALEX FERNANDO	71785335	14497	SALGAR	I. E. JULIO RESTREPO	LICEO JULIO RESTREPO
12	CAICEDO LEAL CHRISTIAN EDUARDO	1075244468	6766	SANTA ROSA DE OSOS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO
13	JARAMILLO HENAO ALPIDIO DE JESUS	15503845	4786	YOLOMBÓ	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE
14	RODRIGUEZ RIVAS JAROL	11795072	3253	MACEO	I. E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA	LICEO MANUELA BELTRAN
15	CASTRO SANTOS YORMAN DAYAN	1091672920	13483	BETULIA	I. E. SAN JOSE	LICEO SAN JOSE
16	ZAPATA BEDOYA HECTOR DARIO	71492877	4920	REMEDIOS	I.E. IGNACIO YEPES YEPES	LICEO IGNACIO YEPES YEPES
17	ZEVA CORDOBA ANA CELINA	26263634	8190	DABEIBA	I. E. MADRE LAURA MONTOYA	I. E. MADRE LAURA MONTOYA
18	VILLEGAS ACUÑA JOSE DEL ROSARIO	70522471	17311	SAN JUAN DE URABÁ	I. E. SAN JUAN DE URABA	VILLA VIKINGOS
19	RIVAS FREDY HENRIQUE	11636072	1474	CÁCERES	I. E. MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	LICEO CACERES
20	OVALLE LONDOÑO IVAN ANDRES	79894547	2337	EL BAGRE	I. E. LA ESMERALDA	COLEGIO LA ESMERALDA
21	GIL RUIZ FABIAN ANDRES	1095934442	2283	EL BAGRE	I. E. EL BAGRE	LICEO EL BAGRE
22	APONTE RODRIGUEZ JHONATTAN	1130614798	1336	CÁCERES	I. E. GASPAR DE RODAS	LICEO GASPAR DE RODAS
23	ORREGO LOZANO DANIEL FERNANDO	1112778032	7124	VALDIVIA	I. E. VALDIVIA	I. E. VALDIVIA
24	MEDINA FERNANDEZ ALFONSO JOSE	3898277	2209	EL BAGRE	I. E. 20 DE JULIO	E U I EL PORVENIR
25	MENDEZ GONZALEZ LEDYS DEL CARMEN	32254999	2766	TARAZÁ	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	EDUARDO CORREA
26	MUNERA OMAR ANDRES	71085971	4561	SEGOVIA	I. E. LIBORIO BATALLER	COLEGIO LIBORIO BATALLER
27	AVENDAÑO GOMEZ SERGIO ANDRES	1128456891	1473	CÁCERES	I. E. MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	LICEO CACERES

ARTÍCULO SEGUNDO: Terminar el nombramiento provisional en vacante definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagados con recursos del Sistema General de Particiones a los educadores que a continuación se relacionan, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan, con el fin de que puedan tomar posesión en Periodo de Prueba a los cargos que eligieron en la Audiencia Pública celebrada el día **22 de noviembre de 2023**, para el cargo de **DOCENTE DE AREA EDUCACION RELIGIOSA – ZONA NO RURAL**, según lo expuesto en la parte motiva:

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	NRO. PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL Y/O ÁREA
1	RAÚL ANTONIO ROJAS	71879001	4951	SEGOVIA	I. E. LIBORIO BATALLER	COLEGIO LIBORIO BATALLER - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
2	PEDRO CARVAJAL CARDENAS	91539197	6298	ITUANGO	I. E. PEDRO NEL OSPINA	COLEGIO PEDRO NEL OSPINA - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
3	CARLOS JESÚS OSPINO QUINTERO	1120746895	8502	FRONTINO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	NRO. PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL Y/O ÁREA
4	IVAN DARIO OLAYA SANCHEZ	98604042	4311	REMEDIOS	I.E. IGNACIO YEPES YEPES	LICEO IGNACIO YEPES YEPES - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
5	JULIAN DARIO BARRIENTOS MARIN	1035128178	4173	ANORI	I. E. ANORI	LICEO JESUS MARIA URREA - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
6	ESPERANZA MARULANDA NARVAEZ	1036781466	6678	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E.R. EL TAMBO	C. E. R. OVEJAS	BÁSICA PRIMARIA
7	JUAN DAVID HERRERA FERNANDEZ	1035910446	4765	YOLOMBO	I. E. EDUARDO AGUILAR	COLEGIO EDUARDO AGUILAR - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
8	LUZ ANDREA TAMAYO MESA	1044507297	10208	GRANADA	C. E. R. TAFETANES	C. E. R. BUENAVISTA ABAJO	BÁSICA PRIMARIA
9	FREDY ENRIQUE MAYO MARTÍNEZ	1030586642	10027	COCORNA	I. E. COCORNA	LICEO COCORNA - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
10	JORGE ANDRES TABARES RIOS	15386977	13117	ANDES	I. E. MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
11	JHOJAN DAVID ASPRILLA VALOYES	8101110	5872	CAMPAMENTO	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
12	DIDIER GUILLERMO PANIAGUA RAMIREZ	8465810	9381	ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
13	WILSON DE JESUS RIOS RIOS	71693358	2588	NECHI	I. E. NECHI	COLEGIO DE NECHI - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
14	WILLINGTON GUTIERREZ ARRIAGA	98610414	3087	ZARAGOZA	I. E. SANTO CRISTO DE ZARAGOZA	LICEO SANTO CRISTO DE ZARAGOZA - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
15	MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ ROJAS	1042763233	5619	ANGOSTURA	I. E. MARIANO DE JESUS EUSSE	E U ALFONSO MORA NARANJO	BÁSICA PRIMARIA

ARTÍCULO TERCERO: Terminar el nombramiento provisional en vacante temporal en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones del señor **LUIS ENRIQUE ARIAS MARIN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **70.288.490**, Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas, como docente de Básica Primaria, en la Institución Educativa Presbítero Luis Rodolfo Gómez – sede Escuela Urbana Clara Zuluaga Zuluaga, del municipio de El Santuario, plaza Nro. 12415, con el fin de que pueda tomar posesión en Periodo de Prueba al cargo que elegido en la Audiencia Pública celebrada el día **22 de noviembre de 2023**, para el cargo de **DOCENTE DE AREA EDUCACION RELIGIOSA – ZONA NO RURAL**, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO CUARTO: Conceder vacancia temporal a los empleos de los docentes que se relacionan a continuación, quienes vienen vinculados en Propiedad y pasan a ocupar un cargo en Periodo de Prueba en la misma entidad territorial del Departamento de Antioquia:

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	NRO. PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ÁREA Y/O NIVEL
1	OQUEIDY MILENA GOMEZ GIRALDO	43259998	6701	SANTA ROSA DE OSOS	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
2	GABRIEL RICARDO CUITIVA BANQUET	8322782	16006	CAREPA	I. E. R. VILLA NELLY	I. E. R. VILLA NELLY - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
3	CESAR ELIAS LOPEZ CORREA	78298267	11696	EL RETIRO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA
4	JESUS ANDRES AVENDAÑO GONZALEZ	98713465	7590	SANTAFE DE ANTIOQUIA	I. E. R. EL PESCADO	C. E. R. SOCORRO DE SABANAS	BÁSICA PRIMARIA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	NRO. PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ÁREA Y/O NIVEL
5	GILDARDO ALEXANDER OQUENDO ZULETA	70581421	6265	ITUANGO	I. E. LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	I. E. LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA - SEDE PRINCIPAL	FILOSOFÍA

ARTÍCULO QUINTO: Nombrar en Periodo de Prueba como DOCENTE DE AREA EDUCACION RELIGIOSA – ZONA NO RURAL, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los municipios y establecimientos educativos que se señalan, de acuerdo a la elección de las plazas en la Audiencia Pública celebrada el día **22 de noviembre de 2023**:

NRO.	NOMBRE	CC	TITULOS	NRO PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	EN REEMPLAZO DE
1	JORGE MAURICIO CHAMORRO CHAMORRO	87103843	LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	12359	EL SANTUARIO	I. E. PBRO. LUIS RODOLFO GOMEZ	LICEO PBRO LUIS RODOLFO GOMEZ RAMIREZ	SERNA ARISTIZABAL CAMILO C.C. 75002291, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
2	RAÚL ANTONIO ROJAS	71879001	FILÓSOFO EN MAGÍSTER EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL	12909	AMAGÁ	I. E. SAN FERNANDO	COLEGIO SAN FERNANDO	RINCON RIOS LUIS EDUARDO C.C. 79721880, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
3	JOANI ANDRES AGUDELO AGUDELO	75004579	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA	12848	AMAGÁ	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR VICTORIANO TORO ECHEVERRI-AMAGA	CIRO RODRIGUEZ ANDRES FELIPE C.C. 1143851878, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
4	JOHN FREDY CASTRILLON RUIZ	98641842	TEÓLOGO EN MAGÍSTER CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	14982	TITIRIBÍ	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO	AVENDAÑO JARAMILLO LINA MARIA C.C. 43273820, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
5	PEDRO CARVAJAL CARDENAS	91539197	LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS MAGÍSTER EN FILOSOFÍA	3896	YONDÓ	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	LLANES MESA ALEXANDER C.C. 13569047, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
6	OQUEIDY MILENA GOMEZ GIRALDO	43259998	LICENCIADA EN CIENCIAS RELIGIOSAS MAGÍSTER EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	10027	COCORNÁ	I. E. COCORNA	LICEO COCORNA	MAYO MARTINEZ FREDY ENRIQUE C.C. 1030586642, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
7	BEATRIZ ELENA RUA QUICENO	42782324	LICENCIADA EN EDUCACIÓN: ESTUDIOS BÍBLICOS MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	12910	AMAGÁ	I. E. SAN FERNANDO	COLEGIO SAN FERNANDO	CORREA LAGOS IVAN RICARDO C.C. 1049373009, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NRO.	NOMBRE	CC	TITULOS	NRO PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	EN REEMPLAZO DE
8	JOSE ALFREDO VALENCIA GOMEZ	71118209	LICENCIADO EN Y FILOSOFÍA EDUCACIÓN RELIGIOSA	10219	GRANADA	I. E. JORGE ALBERTO GOMEZ GOMEZ	COLEGIO GRANADA	LOPEZ NANCLARES CARLOS AUGUSTO C.C. 71750209, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
9	ANDRES MONTOYA GARCIA	1036945618	LICENCIADO EN Y FILOSOFÍA EDUCACIÓN RELIGIOSA	9381	ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	PANIAGUA RAMIREZ DIDIER GUILLERMO C.C. 8465810, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
10	JUAN CARLOS GUTIERREZ GUERRA	71664418	TEÓLOGO	14078	HISPANIA	I. E. AURA MARIA VALENCIA	I. E. AURA MARIA VALENCIA	OVIDO PEÑARANDA RAMON ANDRES C.C. 1090469758, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
11	CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SUAZA	1042063360	LICENCIADA EN Y FILOSOFÍA EDUCACIÓN RELIGIOSA	13117	ANDES	I. E. MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA	TABARES RIOS JORGE ANDRES C.C. 15386977, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
12	GABRIEL RICARDO CUITIVA BANQUET	8322782	TEÓLOGO MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	16527	MUTATÁ	I. E. MUTATA	COLEGIO MUTATA	AMEZQUITA SOLARTE YULDER C.C. 16756721, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
13	SAÚL ALONSO MEJÍA CUARTAS	70432835	LICENCIADO EN Y FILOSOFÍA EDUCACIÓN RELIGIOSA MAGÍSTER EN LA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	5936	DONMATÍAS	I. E. DONMATIAS	COLEGIO DONMATIAS	CUADRADO HERNANDEZ EMERSON JOSE C.C. 1101386470, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
14	CARLOS JESÚS OSPINO QUINTERO	1120746895	LICENCIADO EN Y FILOSOFÍA EDUCACIÓN RELIGIOSA	6702	SANTA ROSA DE OSOS	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	CARVAJAL OCAMPO JUAN CAMILO C.C. 1020794754, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
15	GABRIEL JAIME VILLA PÉREZ	1040733674	FILÓSOFO	5604	ANGOSTUR A	I. E. MARIANO DE JESUS EUSSE	LICEO MARIANO DE J EUSSE	RESTREPO JIMENEZ GUSTAVO ADOLFO C.C. 70413970, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
16	CESAR ELIAS LOPEZ CORREA	78298267	LICENCIADO EN Y FILOSOFÍA CIENCIAS RELIGIOSAS MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	5605	DONMATÍAS	I. E. DONMATIAS	COLEGIO DONMATIAS	PLAZA VACANTE



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	NRO PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	EN REEMPLAZO DE
17	IVAN DARIO OLAYA SANCHEZ	98604042	LICENCIADO EN EDUCACIÓN RELIGIOSA MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	14497	SALGAR	I. E. JULIO RESTREPO	LICEO JULIO RESTREPO	RIVERA RIOS ALEX FERNANDO C.C. 71785335, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
18	JULIAN DARIO BARRIENTOS MARIN	1035128178	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	4173	ANORÍ	I. E. ANORI	LICEO JESUS MARIA URREA	BARRIENTOS JULIAN DARIO C.C. 1035128178, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
19	ESPERANZA MARULANDA NARVAEZ	1036781466	LICENCIADA EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA	6765	SANTA ROSA DE OSOS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	RIVERA CARDONA JOSE DANIEL C.C. 70756462, QUIEN RENUNCIÓ
20	LUIS ENRIQUE ARIAS MARÍN	70288490	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS RELIGIOSAS	6766	SANTA ROSA DE OSOS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	CAICEDO LEAL CHRISTIAN EDUARDO C.C. 1075244468, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
21	JUAN DAVID HERRERA FERNANDEZ	1035910446	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA	4765	YOLOMBÓ	I. E. EDUARDO AGUILAR	COLEGIO EDUARDO AGUILAR	HERRERA FERNANDEZ JUAN DAVID C.C. 1035910446, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
22	CRISTIAN DAVID MUÑOZ ALVAREZ	71312436	TEÓLOGO	5700	BELMIRA	I. E. PRESBITERO RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON	LICEO PBRO. RICARDO LUIS GUTIERREZ	VELASQUEZ DELGADO JULIAN ANDRES C.C. 94514763, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
23	YEISON ALEXANDER PARRA RESTREPO	1044504188	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	6727	SANTA ROSA DE OSOS	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	SABANAZO	AGUDELO TORRES HILDEBRANDO EMILIO C.C. 15328468, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
24	GENY YOANA BERRIO BERRIO	43704458	LICENCIADA EN FILOSOFÍA, ÉTICA Y VALORES HUMANOS	5605	ANGOSTURA	I. E. MARIANO DE JESUS EUSSE	LICEO MARIANO DE J EUSSE	PLAZA VACANTE
25	RUBIELA INESRIVERA QUINTERO	42800330	LICENCIADA EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA MAGÍSTER EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANÍA CON COMPONENTE DE PROFUNDIZACIÓN	4786	YOLOMBÓ	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	JARAMILLO HENAO ALPIDIO DE JESUS C.C. 15503845, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	NRO PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	EN REEMPLAZO DE
26	LUZ ANDREA TAMAYO MESA	1044507297	LICENCIADA EN FILOSOFÍA EDUCACIÓN RELIGIOSA MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3253	MACEO	I. E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA	LICEO MANUELA BELTRAN	RODRIGUEZ RIVAS JAROL C.C. 11795072, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
27	HUGO EDGAR CAMPAÑA MONTENEGRO	87101062	LICENCIADO EN ÉTICA FORMACIÓN RELIGIOSA MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	13483	BETULIA	I. E. SAN JOSE	LICEO SAN JOSE	CASTRO SANTOS YORMAN DAYAN C.C. 1091672920, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
28	JESUS ANDRES AVENDAÑO GONZALEZ	98713465	LICENCIADO EN FILOSOFÍA EDUCACIÓN RELIGIOSA	7848	BURITICÁ	I. E. SANTA GEMA	I. E. SANTA GEMA	BARRIOS VASQUEZ RAFAEL ENRIQUE C.C. 10774277, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
29	FREDY ENRIQUE MAYO MARTÍNEZ	1030586642	LICENCIADO EN FILOSOFÍA	8980	SABANALARGA	I. E. SAN JOSE	C. E. R. LA LOMA	VALENCIA GALLEGO SONIA PATRICIA C.C. 21970327, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
30	JAIRO IGNACIO BETANCUR MOLINA	15445161	TEÓLOGO	8502	FRONTINO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	OSPINO QUINTERO CARLOS JESUS C.C. 1120746895, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
31	JORGE ANDRES TABARES RIOS	15386977	LICENCIADO EN FILOSOFÍA EDUCACIÓN RELIGIOSA DOCTOR EN TEOLOGÍA	5872	CAMPAMENTO	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ASPRILLA VALOYES JOHAN DAVID C.C. 8101110, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
32	CARLOS ANDRÉS GRAJALES GIRALDO	1042064929	FILÓSOFO	4920	REMEDIOS	I.E. IGNACIO YEPES YEPES	LICEO IGNACIO YEPES YEPES	ZAPATA BEDOYA HECTOR DARIO C.C. 71492877, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
33	SILVIA IRENE PATIÑO BETANCUR	43365457	LICENCIADA EN CIENCIAS RELIGIOSAS	8190	DABEIBA	I. E. MADRE LAURA MONTOYA	I. E. MADRE LAURA MONTOYA	ZEA CORDOBA ANA CELINA C.C. 26263634, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
34	PAOLA RENATA PELUFFO HOYOS	43684924	TEÓLOGA MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	6298	ITUANGO	I. E. PEDRO NEL OSPINA	COLEGIO PEDRO NEL OSPINA	CARVAJAL CARDENAS PEDRO C.C. 91539197, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
35	JHOJAN DAVID ASPRILLA VALOYES	8101110	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN ÉTICA, VALORES HUMANOS Y EDUCACIÓN RELIGIOSA	17311	SAN JUAN DE URABÁ	I. E. SAN JUAN DE URABA	VILLA VIKINGOS	VILLEGAS ACUÑA JOSE DEL ROSARIO C.C. 70522471, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	NRO PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	EN REEMPLAZO DE
36	NARVAN ANCIZAR ARENAS	15337181	LICENCIADO EN EDUCACIÓN RELIGIOSA	7125	VALDIVIA	I. E. VALDIVIA	I. E. VALDIVIA	MOSQUERA MORENO MARIA FANNY C.C. 35604754, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
37	GILMA EMILCE GIRALDO PULGARIN	43728803	LICENCIADA EN CIENCIAS RELIGIOSAS	1474	CÁCERES	I. E. MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	LICEO CACERES	RIVAS FREDY HENRIQUE C.C. 11636072, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
38	DIDIER GUILLERMO PANIAGUA RAMIREZ	8465810	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	4311	REMEDIOS	I.E. IGNACIO YEPES YEPES	LICEO IGNACIO YEPES YEPES	OLAYA SANCHEZ IVAN DARIO C.C. 98604042, QUIEN RENUNCIÓ
39	WILSON DE JESUS RIOS RIOS	71693358	LICENCIADO EN EDUCACIÓN RELIGIOSA	3573	PUERTO NARE	I. E. CARLOS ARTURO DUQUE RAMIREZ	COLEGIO CARLOS ARTURO DUQUE RAMIREZ	MOSQUERA QUINTO JHON JAIRO C.C. 11807876, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
40	JOHAN SEBASTIAN AGUDELO JARAMILLO	1033647969	FILÓSOFO	2337	EL BAGRE	I. E. LA ESMERALDA	COLEGIO LA ESMERALDA	OVALLE LONDOÑO IVAN ANDRES C.C. 79894547, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
41	WILLINGTON GUTIERREZ ARRIAGA	98610414	LICENCIADO EN TEOLOGÍA MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	3087	ZARAGOZA	I. E. SANTO CRISTO DE ZARAGOZA	LICEO SANTO CRISTO DE ZARAGOZA	GUTIERREZ ARRIAGA WILLINGTON C.C. 98610414, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
42	MARIA CECILIA HOYOS ESCOBAR	25808507	LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS Y ÉTICA	1336	CÁCERES	I. E. GASPAR DE RODAS	LICEO GASPAR DE RODAS	APONTE RODRIGUEZ JHONATTAN C.C. 1130614798, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
43	DIEGO ANDRES MARTINEZ RUA	1035850978	FILÓSOFO MAGÍSTER EN FILOSOFÍA	7124	VALDIVIA	I. E. VALDIVIA	I. E. VALDIVIA	ORREGO LOZANO DANIEL FERNANDO C.C. 1112778032, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
44	JONATAN ANDRES ARRIETA HERRERA	1074001680	LICENCIADO EN TEOLOGÍA	2209	EL BAGRE	I. E. 20 DE JULIO	E U I EL PORVENIR	MEDINA FERNANDEZ ALFONSO JOSE C.C. 3898277, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
45	FRAY MANUEL USUGA GAVIRIA	71174929	LICENCIADO EN EDUCACIÓN RELIGIOSA	4951	SEGOVIA	I. E. LIBORIO BATALLER	COLEGIO LIBORIO BATALLER	ROJAS RAUL ANTONIO C.C. 71879001, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	NRO PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	EN REEMPLAZO DE
46	MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ ROJAS	1042763233	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA	2766	TARAZÁ	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	EDUARDO CORREA	MENZEZ GONZALEZ LEDYS DEL CARMEN C.C. 32254999, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
47	DAVID OSSA CARDONA	1036400490	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA	4561	SEGOVIA	I. E. LIBORIO BATALLER	COLEGIO LIBORIO BATALLER	MUNERA OMAR ANDRES C.C. 71085971, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
48	GILDARDO ALEXANDER OQUENDO ZULETA	70581421	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA	1473	CÁCERES	I. E. MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	LICEO CACERES	AVENDAÑO GOMEZ SERGIO ANDRES C.C. 1128456891, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO

ARTÍCULO SEXTO: Nombrar en Periodo de Prueba como DOCENTE DE AREA EDUCACION RELIGIOSA – ZONA NO RURAL, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones a la persona que se relaciona a continuación, quien no asistió a la Audiencia Pública celebrada el día **22 de noviembre de 2023**, por lo cual se procedió a asignar la plaza en la que desempeñará sus funciones en el municipio y establecimiento educativo que se señalan:

NRO.	NOMBRE	CC	TITULOS	NRO PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	EN REEMPLAZO DE
1	RICARDO RODRIGO RODRÍGUEZ AGRESOTT	1037471125	LICENCIADO EN TEOLOGÍA	2283	EL BAGRE	I. E. EL BAGRE	LICEO EL BAGRE	GIL RUIZ FABIAN ANDRES C.C. 1095934442, A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO

ARTÍCULO SÉPTIMO: Reubicar en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Participaciones en vacante temporal a los educadores que a continuación se relacionan, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan mientras dure la novedad del titular, según lo expuesto en la parte motiva:

	NOMBRE	CÉDULA	NRO. PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ÁREA Y/O NIVEL	EN REEMPLAZO DE
1	VELASQUEZ DELGADO JULIAN ANDRES	94514763	6701	SANTA ROSA DE OSOS	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA	OQUEIDY MILENA GOMEZ GIRALDO 43259998 A QUIEN SE LE CONCEDIÓ VACANCIA TEMPORAL
2	MOSQUERA QUINTO JHON JAIRÓ	11807876	16006	CAREPA	I. E. R. VILLA NELLY	I. E. R. VILLA NELLY - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA	GABRIEL RICARDO CUITIVA BANQUET 8322782 A QUIEN SE LE CONCEDIÓ VACANCIA TEMPORAL
3	BARRIOS VASQUEZ RAFAEL ENRIQUE	10774277	7590	SANTAFE DE ANTIOQUIA	I. E. R. EL PESCADO	C. E. R. SOCORRO DE SABANAS	BÁSICA PRIMARIA	JESUS ANDRES AVENDAÑO GONZALEZ 98713465 A QUIEN SE LE CONCEDIÓ VACANCIA TEMPORAL



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	NOMBRE	CÉDULA	NRO. PLAZA	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ÁREA Y/O NIVEL	EN REEMPLAZO DE
4	MOSQUERA MORENO MARIA FANNY	35604754	6265	ITUANGO	I. E. LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	I. E. LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA - SEDE PRINCIPAL	FILOSOFÍA	GILDARDO ALEXANDER OQUENDO ZULETA 70581421 A QUIEN SE LE CONCEDIÓ VACANCIA TEMPORAL

ARTÍCULO OCTAVO: Los docentes que superen satisfactoriamente el Periodo de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTÍCULO NOVENO: Los profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar al término del periodo de prueba que cursan o han terminado un posgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1°, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, capítulo 3).

ARTÍCULO DÉCIMO: Los docentes que se nombran en periodo de prueba por primera vez, y que no superen el Periodo de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2°, artículo 12°, Decreto 1278 de 2002).

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina el nombramiento provisional.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los docentes que se nombran en periodo de prueba, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso de reposición ni de apelación en sede administrativa.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Los docentes que se nombran en periodo de prueba disponen de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 915 de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Maribel de la Valvanera López Zuluaga Subsecretaria Administrativa		5 / 24
Aprobó:	Andrés Mauricio Montoya Montoya Director de Talento Humano		4-1-24
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza Directora Asuntos Legales Educación		03/01/24
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh Auxiliar Administrativo		01/01/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

2024